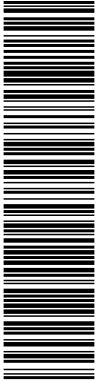


DOCUMENTO STRIB_Anejos: INFORME TEC CONSULTA PREVIA creacion DG 3-23 PP Autocaravanas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SWTPT-72SJE-NSEHM Fecha de emisión: 12 de abril de 2019 a las 8:41:14 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Innovación y Transparencia_Técnica de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 12/04/2019 08:38	ESTADO FIRMADO 12/04/2019 08:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1469647 SWTPT-72SJE-NSEHM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

TRA/NE

INFORME DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN GENERAL Nº 3.23, POR LA QUE SE REGULAN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN SERVICIOS ÁREA DE ESTACIONAMIENTO AUTOCARAVANAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO realizada del 5 al 11 de abril de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se elabora este informe con indicación de los resultados de dicha consulta pública.

Nombre de la CONSULTA: MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN GENERAL Nº 3.23, POR LA QUE SE REGULAN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN SERVICIOS ÁREA DE ESTACIONAMIENTO AUTOCARAVANAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

Órgano/unidad proponente: Departamento de Servicios Tributarios (Concejalía de Hacienda)

Fecha de publicación: 05/04/2019 en <http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion>

Fecha límite para la presentación de aportaciones: 11/04/2019, a las 15 h.

Remisión de aportaciones: a través del Portal de Consultas Ciudadanas del Ayuntamiento de Pinto - <http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/participacion>

Documentación de referencia: [Memoria Consulta Pública DG 3.23 Autocaravanas](#) y [Disposición en vigor](#).

Concluido el plazo estipulado para la admisión de aportaciones, el RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA ha sido:

Número de participantes – 3 personas a título individual mostrándose en desacuerdo con la modificación de la disposición sin argumentar su posición.

Textual de Aportaciones realizadas (0) – Ninguna.

LA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001